



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**ANUNCIO**

**D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva).**

**HACE SABER:** Que habiendo sido aprobada provisionalmente, por acuerdo plenario de fecha 18 de febrero de 2022, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, el texto de las mismas y el expediente tramitado al efecto quedan expuestos a información pública y audiencia de los interesados, en el Departamento de Gestión Tributaria y en el portal de transparencia <http://www.ayto-aljaraque.es/es/gobierno-abierto/portal-transparencia/resultados-de-transparencia/Documentos-en-exposicion-publica-00002/> por plazo de treinta días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aljaraque, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: EL ALCALDE. DAVID TOSCANO CONTRERAS.



Cód. Validación: 6705QKWVC6E7SPZYHLFMAQHQN | Verificación: <https://aljaraque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1